



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
381 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
16/01/2026 A 31/01/2026

4. Nombre contratista
GENNY TATIANA HERRERA MORA

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
53054041

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.

GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACION / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato
381 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
16/01/2026 A 31/01/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si	<p>Se realizó acompañamiento a los profesionales facilitadores de acuerdo a los lineamiento y métodos operativos en los siguientes momentos:</p> <p>1.1 Comité de gestión Interna: Se hace la revisión y acompañamiento operativo en el comité de gestión interna para 4 casos asociados a los siguientes procesos: * 3 registros de seguimiento a acciones. * 1 registro de actualización del estado final de la meta.</p> <p>1.2 Seguimiento y acompañamiento a la creación de planes en proceso 2026: Teniendo en cuenta la creación automática que hace el sistema de información del registro de los planes 2026, se hace seguimiento a dicho proceso, conforme las asistencias ya registradas en enero, encontrando lo siguiente en las personas que ya cuentan con asistencia en el mes de enero: * 7 planes con asistencia enero sin planes en elaboración: 6 evaluados: 4 con evaluación posterior a la asistencia - 1 de plan transitorio - 1 por falla en el sistema. * 1 plan con asistencia en estado en ejecución: Corresponde a una persona que no se le ha podido realizar la evaluación por temas del SIRR, ya que cuenta con caso en ARANDA.</p> <p>1.3 Envío de correo sobre ajustes masivos: Se realiza alcance al memorando MEM26-000946: Ajustes Masivos a Planes de Reincorporación 2025. En dicho correo se hacen presiones operativas respecto a la información bajada como anexo al memorando en formato excel.</p>
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	<p>Para el mes en curso, se realiza seguimiento a la siguiente estrategia operativa de acompañamiento a la población:</p> <p>2.1 Memorando MEM26-000864: Se realiza seguimiento a las asistencias tomadas por los profesionales, se ha verificado los siguientes campos: Código de la actividad, modalidad de la actividad, estado de la actividad y si la actividad es no presencial con justificación.</p> <p>2.1.1 En respuesta al seguimiento se confirma una alerta respecto a la toma de un código SEG-PRI, que debía ser: FROM-PRI. El profesional está adelantando las gestiones correspondientes para evitar reprocesos y gestiones internas.</p> <p>2.1.2 Se envía correo a la coordinación para el lineamiento técnico de algunas asistencias registradas en el sistema.</p>
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	<p>Se comparte con el equipo de facilitadores las siguientes ofertas:</p> <p>3.1 Formación para el trabajo - Reincorporación Política - Escuela de participación ciudadana y electoral. 3.1.1 - Veedurías - 3.1.2 Participación ciudadana - 3.1.3 Participación Electoral</p> <p>3.2 Oferta alianza soluciones - Reincorporación social - 3 vacantes</p>
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	Si	<p>Se tiene prevista una reunión para el 3 de febrero para identificar los temas más urgentes en los que se deben realizar las jornadas de entrenamiento y reentrenamiento.</p>
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	<p>Se hace un proceso de identificación en donde se encuentra que para el equipo de 7 profesionales que acompaña, 1 profesional cuenta con dicha población.</p> <p>Por lo pronto se cuenta con 4 mujeres que hacen parte de esta estrategia de acompañamiento, se está a la espera de los lineamientos de atención, para realizar el proceso correspondiente.</p>
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>Se recibe correo por parte de la enlace de reincorporación del grupo territorial Bogotá para concertar una reunión entre las profesionales sociales del grupo territorial y el enlace de nivel central, en donde se puedan generar acciones a partir de la jornada realizada en septiembre del año 2025.</p>
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	<p>Para el mes en curso no se asignaron procesos de acompañamiento a procesos de reincorporación colectiva.</p>

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
381 - 2026		Mensual		16/01/2026 A 31/01/2026	
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Si	Los profesionales facilitadores hacen entrega de la información de la ruta recorrer, solicitada en el mes de enero.		
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	Si	<p>9.1 En el marco del seguimiento del PAT, se hace la solicitud de tramitar la documentación pertinente para el cierre de matrículas de formación para el trabajo a nivel complementario, en la línea comunitaria y política.</p> <p>9.2 También hace revisión del ingreso de una asistencia de diciembre en el marco de la escuela política realizada en el último trimestre del año 2025.</p>		
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	<p>Se participó en los siguientes espacios de reunión:</p> <ul style="list-style-type: none"> * 10.1 Reunión de ingreso y bienvenida. * 10.2 Organización de trabajo reincorporación 2026 * 10.3 Video conferencia ajustes planes * 10.4 Orientaciones generales * 10.5 Planeación seguimiento profesionales sociales * 10.6 Comité técnico operativo C1500 * 10.7 UNP 		
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	<p>Se realiza la entrega de los correos solicitados</p> <p>Se realiza empalme al profesional de relacionamiento dos jornadas</p> <p>Se hace entrega al profesional de relacionamiento los contactos telefónicos via WhatsApp</p>		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<p><i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i></p>					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre: GENNY TATIANA HERRERA MORA		Nombre: CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO		CARGO: COORDINADORA GT BOGOTÁ	
Fecha: 31/01/2026					

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>